

RESOLUCION No. 03.Q.IJ. 3042

EDUARDO GUZMAN RUEDA
DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO
JURIDICO DE COMPAÑIAS

0000009

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía GRANSUMACO S.A. COMPAÑIA DE TRANSPORTES INTRAPROVINCIAL DE PASAJEROS S.A. otorgada ante el Notario Vigésimo Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito el 22 de julio del 2003, con la solicitud para su aprobación;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías, mediante Memorando No.SC.IJ.DJC.03.2182 de 15 de agosto del 2003, ha emitido informe favorable para su aprobación;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución No. ADM.03163 de 2 de mayo del 2003;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital y la reforma de estatutos de la compañía GRANSUMACO S.A. COMPAÑIA DE TRANSPORTES INTRAPROVINCIAL DE PASAJEROS S.A. en los términos constantes de la referida escritura; y, disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Loreto.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Vigésimo Cuarto y Sexto del Distrito Metropolitano de Quito, tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador de la Propiedad del cantón Loreto en el Registro Mercantil a su cargo, inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

Cumplido con lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública respectiva.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito,

15 AGO. 2003

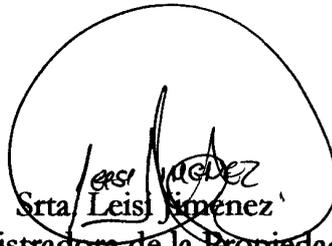
~~Dr. Eduardo Guzmán Rueda~~

CS/tvg.
EXP. 86284

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON LORETO

Con esta fecha queda inscrito EN EL REGISTRO MERCANTIL la presente RESOLUCIÓN DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA GRAN SUMACO S.A. INTRAPROVINCIAL DE PASAJEROS SOCIEDAD ANÓNIMA; Suscrita por el Dr. Eduardo Guzmán Rueda, Director del Departamento Jurídico de la Superintendencia de Compañías Se registra bajo el NUMERO 001, REPERTORIO # 001, DEL TOMO I, AÑO 2003.

Loreto, septiembre 03 del 2003.



Srta. Leisi Jiménez

Registradora de la Propiedad